

MEMORÁNDUM

083-2022-SEN-SGRH

DE: ABOG. LUIS MUNGUÍA
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

PARA: DIRECTORES/JEFES Y COLABORADORES

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE POLITICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA SEN

FECHA: 14 DE MARZO DE 2022

Reciban un cordial saludo. A través de la presente me dirijo a ustedes con la finalidad de reiterarles la importancia del cumplimiento de las políticas optadas meses atrás en cuanto a la bioseguridad dentro de las instalaciones de la secretaría. Cabe mencionar que, en junio 2021 vía memorándum SEN-RRHH-049-2021, se habilitó la sala de usos múltiples únicamente para calentar y refrigerar alimentos (y hasta la fecha no se ha cumplido lo establecido).

Por lo anterior, se solicita cordialmente poner en práctica las medidas de bioseguridad hasta nuevo aviso, recordando que:

- Todo colaborador de la SEN debe almorzar en su área de trabajo de manera individual;
- Mantener puesta su mascarilla durante la jornada laboral (a excepción de ingesta de bebidas); y
- Usar gel antibacterial de manera constante, entre otros.

Cabe mencionar, que el incumplimiento a esta instrucción dicta la falta hacia el **Art. 14, numeral 13** del Reglamento Interno, sobre la Obligaciones de los Colaboradores, lo cual conllevará a una sanción con llamado de atención con copia a su expediente.

Lo anterior, para evitar contagios masivos dentro de la institución y poner en riesgo la salud de todos.



MEMORÁNDUM

083-2022-SEN-SGRH

Página 2 de 2

"Fomentemos los valores instituciones de responsabilidad y respeto hacia los demás".

Agradecemos de antemano su atención y su colaboración considerando el presente comunicado y siguiendo las directrices socializadas a partir de la fecha.

Cordialmente,



LIC. CONSUELO CASTRO

Comisión de Transición
Visto Bueno